



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 22/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La obra que se encuentra en ejecución en calle 1 y 16 (Construcción del Centro de Rehabilitación), y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra paralizada.

Que es necesaria e importante conforme la finalidad social que el edificio tendrá.

Que se desconocen los motivos por los cuales no se avanza en su finalización.

Que se advierte cierto deterioro en la empalizada producto de la sustracción de las chapas que sirven de cerramiento.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 22/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, informar los motivos por los cuales se encuentra paralizada la obra de construcción del futuro Centro de Rehabilitación ubicado en calle 1 y 16 de la ciudad.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar avance, plan de obra y plazo de ejecución del mismo.-

ARTÍCULO 3.- Asimismo, solicítase al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para proteger la edificación nueva, a través de los medios de control suficientes para evitar daños y/o deterioros. -

ARTÍCULO 4.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini -PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-